

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA
MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIO (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
“SAN LUIS GONZAGA” DE ICA.**

2018

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
(CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA**

PROCESO CAS N° 001-2018-UNICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios del personal CAS, conforme a los requerimientos respectivos de las diversas Unidades Orgánicas de la UNICA, atendiendo los puestos descritos convocados en la presente base.
2. Cantidad de puestos: Treinta y siete (37)
3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Varias.
4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
5. Base Legal:
 - a. Constitución Política del Perú.
 - b. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
 - c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias.
 - d. Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco, modificado por Ley 30294.
 - e. Decreto Supremo N° 021-2000-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley 26771, que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco, modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM.
 - f. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
 - g. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - h. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
 - i. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
 - j. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - k. Ley N° 12495, Ley de Creación de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica.
 - l. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
 - m. Estatuto de la U.N.ICA.
 - n. Reglamento de la U.N.ICA.
 - o. Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica.
 - p. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. ALCANCES DE PUESTO VACANTES

Esta Convocatoria tiene finalidad de la contratación de los servicios de personas naturales bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para las diversas unidades orgánicas de la U.N.ICA, de acuerdo a los perfiles definidos en el ANEXO N° 01 y a la relación que se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES

N°	Denominación del Cargo	Dependencia	Vacantes
01	Secretaria	Administración Central, Facultades, Oficinas Generales	04
02	Enfermera	Facultades Periféricas y Posgrado	06
03	Abogado	Oficinas Generales	03
04	Profesional Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Unidad Formuladora - OPI	01
05	Técnico Administrativo	Facultades, Oficinas Generales y Posgrado	16
06	Técnico en Computación e Informática	Facultades, Oficinas Generales	04
07	Técnico en Laboratorio	Facultades	03

III. CONSIDERACIONES GENERALES

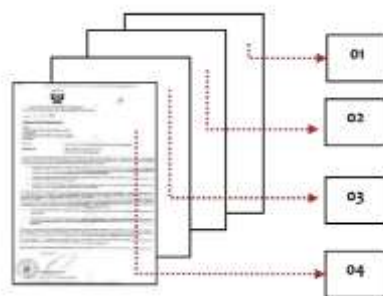
- El presente proceso de selección consta de tres (03) fases:
 1. Evaluación Curricular
 2. Prueba de Conocimiento
 3. Entrevista personal
- Las fases son de carácter eliminatorio, debiendo el postulante alcanzar un puntaje mayor o igual al puntaje mínimo señalado para cada fase. Es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso del concurso.
- Sólo se aceptará la postulación a una sola plaza vacante. Será descalificado aquel que postule a más de una plaza.
- El postulante tendrá la obligación de presentar toda la información adicional, de manera oportuna, requerida por la Comisión de Concurso durante el proceso de postulación.

IV. INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

- Para la inscripción, el postulante deberá realizar el pago por derecho de inscripción en Caja Central de la U.N.ICA, la suma de S/.50.00 (Cincuenta con 00/100 Soles) y presentar el voucher de pago a Mesa de Partes de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la U.N.ICA, en horario de atención (Lunes a Viernes de 8:00 a 1.00 pm y de 2:00 a 4:00 pm) y solicitar su registro como postulante. De no realizar dicho pago, no podrá ser admitido al proceso de selección.
- Además, conforme lo indica el cronograma del proceso de selección, el postulante deberá presentar en un sobre cerrado la siguiente documentación debidamente llenada y sin enmendaduras:
 - 1) Copia del documento nacional de identidad (DNI)
 - 2) Ficha actualizada del Registro Único del Contribuyente – RUC (Activo).
 - 3) Ficha de Hoja de Vida según ANEXO N° 02.
 - 4) Declaraciones juradas según ANEXO N° 03, 04 y 05.
 - o Anexo N° 03: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
 - o Anexo N° 04: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N° 034-2005-PCM)

- Anexo N° 05: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.
- Curriculum vitae documentado (adjuntando las copias de los documentos que acrediten la formación académica, experiencia laboral, entre otros factores de evaluación, que deben estar ordenados según los datos indicados en la Ficha de Hoja de Vida del ANEXO N° 02).
- Todos los formatos de los anexos mencionados están disponibles para ser recabados en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y deben ser correctamente llenados, firmados y presentados sin enmendaduras.
- El contenido del sobre cerrado del postulante, deberá considerar la documentación en el siguiente orden:
 1. Ficha de Hoja de Vida (ANEXO N° 02)
 2. Copia del documento nacional de identidad (DNI)
 3. Ficha actualizada RUC
 4. Curriculum vitae documentado
 5. Declaraciones juradas según ANEXO N° 03, 04 y 05. El postulante es responsable de la información consignada en dichos documentos, sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la Universidad.
- La omisión de los datos solicitados, el llenado incompleto de los formatos, el no presentarlo en la fecha y hora indicadas, así como no contar con la firma del postulante en todos los formatos respectivos, ANULAN la postulación.
- La adulteración o falta de veracidad en la información y documentos presentados por el postulante darán origen a la DESCALIFICACIÓN inmediata en cualquier etapa del proceso.
- La documentación presentada deberá, en su totalidad (incluyendo la copia del DNI) y los Anexos 02, 03, 04 y 05), estar FOLIADA Y FIRMADA EN CADA PÁGINA. El foliado se realizará con números arábigos, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso, tampoco se debe utilizar a continuación de la numeración, letras del abecedario o cifras como 1°, 1ª, 1B, 1 Bis, etc. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado o de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

Modelo de foliación:



- El sobre cerrado conteniendo toda la documentación del postulante deberá llevar en la parte externa una etiqueta según el Modelo indicado (*).
- La presentación del sobre del postulante deberá efectuarse en la Mesa de Partes de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la U.N.ICA, ubicado en calle Huánuco S/N – 3er Piso (2da. Cuadra) – Ica, en el horario de atención (Lunes a Viernes de 8:00 a 1:00 pm. y de 2:00 a 4:00 pm). La entrega de propuestas deberá efectuarse estrictamente en la fecha, lugar y horario establecido en el cronograma de la presente convocatoria. Vencida la fecha y hora de recepción de los expedientes, no se aceptará ninguna inscripción ni podrán adicionar documentación alguna.

(*) MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACIÓN

Señores:	
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA	
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	
<u>PROCESO CAS N° 001-2018-U.N.ICA</u>	
Apellidos	: _____
Nombres	: _____
N° de DNI	: _____
Domicilio	: _____
N° de Celular	: _____
Email	: _____ @ _____
Denominación del Puesto a la que postula:	

Código del Puesto:	CAS -
N° de folios presentados:	_____

V. EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

1. EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación se realizará sobre la base de la información presentada en el Curriculum vitae, demostrando mediante los documentos correspondientes, la experiencia laboral y/o profesional en el sector público y/o privado; así como la formación académica y/o capacitación. La Comisión de Concurso se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados, en cualquiera de sus etapas.

De acuerdo a los requisitos del puesto vacante, el postulante deberá presentar:

- Para el caso del Título Profesional o Título Técnico, copia autenticada del título obtenido.
- Para el caso de Colegiaturas vigentes, original o copia autenticada de la constancia de habilitación.
- Para el caso del Grado de Bachiller, copia autenticada del diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado o Técnico, documento original de la constancia de egreso expedida por el Centro de Estudios.
- Para el caso de experiencia, se acreditará con copia autenticada de las resoluciones, contratos, certificados y/o constancias de trabajo. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para el caso de capacitaciones en cursos, talleres, congresos, seminarios u otros eventos, se acreditará con las copias simples de las constancias certificadas o diplomas. Para la evaluación se considerará las capacitaciones realizadas en los últimos 05 años (desde enero de 2013 hacia adelante), relacionados al puesto que postula.

En la fase de Evaluación Curricular se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El puntaje mínimo es de 20 puntos y el puntaje máximo es de 30 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación:

CONCEPTO	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Evaluación Curricular		
a. Formación académica	12	14
b. Experiencia	02	08
c. Capacitación	06	08
TOTAL	20	30

- En virtud de los resultados de esta primera fase, los postulantes podrán ser calificados como APTOS y NO APTOS. Será considerado APTO, todo aquel postulante que alcance un puntaje mayor o igual a 20 puntos.
- Únicamente los postulantes aptos serán convocados a la segunda fase de la prueba de conocimientos.
- La publicación de los resultados de la fase de evaluación curricular se realizará en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y/o portal institucional, en la fecha establecida en el cronograma. Asimismo, se publicará la fecha, hora y lugar de la Prueba de Conocimientos para aquellos postulantes que hayan sido declarados aptos.

2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

- La Comisión de concurso tendrá a su cargo la prueba de conocimientos, que será aplicada a los postulantes de acuerdo a la plaza que se presenta.
- El puntaje mínimo es de 30 puntos y el puntaje máximo es de 40 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación:

PRUEBA CONOCIMIENTO	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
– Conocimiento en el área	30	40
TOTAL	30	40

- El postulante debe alcanzar un puntaje mayor o igual a 30 puntos para ser considerado APROBADO en la segunda fase.
- Únicamente los postulantes APROBADOS serán convocados a la tercera fase de la entrevista personal.
- La publicación de los resultados de la fase de prueba de conocimientos se realizará en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y/o portal institucional, en la fecha establecida en el cronograma. Asimismo, se publicará la fecha, hora y lugar de la entrevista personal para aquellos postulantes que hayan sido declarados aprobados.

3. ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal será realizada por los miembros de la Comisión de Concurso, en la que se evaluarán las competencias del postulante, considerando los siguientes criterios:

Criterios de evaluación para entrevista personal

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
– Presentación Personal	03	05
– Cultura General	07	10
– Conocimiento de la plaza que postula	10	15
TOTAL	20	30

- Esta tercera fase tiene un puntaje mínimo de 20 puntos y un puntaje máximo de 30 puntos, considerando los conocimientos relacionados al perfil de la plaza a la que postula.

- El postulante debe alcanzar un puntaje mayor o igual a 20 puntos para ser considerado como APROBADO en la tercera fase.
- La publicación de los resultados de la fase de entrevista personal se realizará en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y/o portal institucional, en la fecha establecida en el cronograma.

4. DE LA CALIFICACIÓN Y PUNTAJE FINAL:

- El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje obtenido en la fase de evaluación curricular, la fase de prueba de conocimientos y en la fase de entrevista personal, considerando:

– Evaluación curricular	:	30 puntos como máximo
– Prueba de Conocimiento	:	40 puntos como máximo
– Entrevista personal	:	30 puntos como máximo
Puntaje Total	:	100 puntos
- Se considera GANADOR y alcanzará la vacante de la plaza correspondiente, aquel postulante que obtenga el mayor puntaje final.
- Si existiera igualdad de puntos entre dos o más postulantes (empate), el ganador será el que obtenga el mayor puntaje en la prueba de conocimientos.

5. DE LOS RESULTADOS:

- La Comisión de Evaluación redactará un Acta Final conteniendo los nombres de los postulantes, código de la plaza a la que postula, los puntajes obtenidos en cada fase de evaluación; así como el puntaje final, señalando al postulante ganador. Una vez firmada el acta se culminará el proceso, entregándose la documentación completa a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la U.N.ICA.
- El resultado final será publicado en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la U.N.ICA y/o portal institucional, en la fecha establecida en el cronograma.
- Los expedientes de los postulantes ganadores no serán devueltos a los postulantes por formar parte del legajo personal. Los expedientes de los postulantes que no haya alcanzado vacante serán devueltos a Mesa de Partes de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos donde podrán solicitarlos en un plazo máximo de 15 días hábiles de concluido el Concurso Público.
- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección será resuelta por la Comisión de Concurso.

6. CONSIDERACIONES FINALES:

- En caso que el postulante no se presente en alguna de las fases de evaluación, en la fecha o lugar establecido por la Comisión de Concurso, será automáticamente descalificado.
- El postulante debe cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en el Reglamento y las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).
- La Comisión de Concurso tiene la facultad de aplicar e interpretar las presentes bases del proceso en caso de surgir dudas o vacíos en estas, salvaguardándose el debido proceso y resolviendo en mérito a los principios de igualdad y equidad.

- La Comisión de Concurso será competente para resolver cualquier situación especial y/o no prevista que se presente, aun cuando no esté contemplado en la presente base.

7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- Los postulantes que hayan alcanzado vacante (GANADOR) deberá apersonarse a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para celebrar el Contrato Administrativo de Servicios, dentro del plazo establecido en el cronograma.
- Los postulantes que resulten ganadores deberán presentar sus certificados médicos de buena salud, antecedentes policiales, judiciales y penales con un plazo no mayor a 30 días calendarios.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO:

- De Julio al 30 de Setiembre 2018.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica (Local Central – Calle Bolívar y Huánuco y Ciudad Universitaria - Av. Los Maestros S/N, Fundo Arrabales - Subtanjalla), de acuerdo al área respectiva.
- Facultades periféricas (Chincha, Pisco y Nasca).

10. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO
CONVOCATORIA		
1	Aprobación de la Convocatoria	11 de Junio de 2018
2	Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional y Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	12 de Junio al 16 de Junio de 2018
3	Inscripción y Presentación de Hoja de Vida documentada	13 de Junio al 16 de Junio de 2018
EVALUACIÓN		
4	Primera fase: Evaluación de la Hoja de Vida (Evaluación Curricular)	18 de Junio de 2018
5	Publicación de los resultados de la primera fase	18 de Junio de 2018 – a horas 4.00 p.m.
6	Reclamo y absolución de la Primera fase	19 de Junio de 2018 – 8 a.m. a 1 p.m.
7	Segunda fase: Prueba de Conocimientos	19 de Junio de 2018 - 3 p.m. 6.00 p.m.
8	Publicación de los resultados de la segunda fase	20 de Junio de 2018 – 8 a.m.
9	Reclamo y absolución de la Segunda fase	20 de Junio de 2018 – 11 a.m. a 2 p.m.
10	Tercera fase: Entrevista Personal	21 de Junio de 2018 a horas 9.00 a.m.
11	Publicación del Resultado Final en el Portal Institucional y Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	21 de Junio de 2018 a horas 4.00 p.m.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
12	Suscripción y Registro del Contrato (Oficina General de Gestión de Recursos Humanos)	22 de Junio de 2018 – 8 a.m. a 1 p.m. y 2 p.m. a 4 p.m.

Los resultados serán publicados en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y/o portal institucional, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Las bases del concurso serán recabadas en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, con el recibo de pago.

ANEXO N° 01

RELACIÓN Y PERFILES DE LOS PUESTOS VACANTES

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Secretaria	Administración Central, Facultades, Oficinas Generales

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Técnico de Secretaria
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de dos (02) años en el puesto de Secretaria en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Discreción y ética profesional- Autoestima positiva- Trabajo en equipo- Orientación de servicio al ciudadano- Disposición a la cooperación- Actitud proactiva y disciplinada- Capacidad analítica- Flexibilidad y adaptabilidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de Ofimática.- Conocimiento de correo electrónico, redes sociales.- Redacción de todo tipo de documentos.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en la Facultad, Oficinas General de la U.N.ICA, como Secretaria desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Redactar y digitar los documentos necesarios en el desarrollo de las labores.
- Recibir, clasificar y registrar los documentos que ingresen o se generen en los órganos y unidades orgánicas, llevando un control y registro ordenado en medio físico e informático y preservando su integridad y confidencialidad.
- Derivación de documentos a las respectivas oficinas de la U.N.ICA
- Organizar y coordinar las labores de apoyo administrativo que corresponden a la Oficina.
- Coordinar reuniones y mantener actualizada la agenda respectiva.
- Mantener absoluta reserva de los documentos, expedientes y demás información que se tramitan.
- Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes asignados.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/ 1.000 (Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Enfermera	Facultades Periféricas y Posgrado

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional de Enfermería, SERUMS, Colegiatura y habilitación correspondiente.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral en el área de salud en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Altos estándares éticos. - Trabajo en equipo y disposición a la cooperación. - Alta Capacidad analítica y de síntesis. - Dominio de bioseguridad - Actitud proactiva y disciplinada. - Facilidad de comunicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de ofimática. - Conocimiento de buenas prácticas en el área de salud. - Conocimiento en buen uso, conservación y limpieza de los materiales y equipos. - Estudios en temas de su competencia.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en la Facultades y Dirección General de la U.N.ICA, como Técnico de Enfermería, desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Recepcionar y entregar el reporte de enfermería
- Planificar y supervisar las actividades de la Enfermería
- Participar en el desarrollo y evaluación de estrategias y metodologías de intervenciones de educación para la promoción de la salud.
- Elaborar, difundir e implementar contenidos, medios, materiales e instrumentos comunicacionales para el fortalecimiento de valores y construcción de la cultura de salud.
- Elaborar e implementar planes, programas, y proyectos para el desarrollo de la educación para la salud y participar en su desarrollo y evaluación.
- Participar en la producción, aplicación, evaluación y control de normas y procedimientos para el desarrollo de la educación para la salud.
- Apoyar el desarrollo de alianzas estratégicas para fortalecer la educación para la promoción de la salud.
- Brindar asistencia técnica a las Direcciones en el desarrollo de actividades implementar intervenciones de educación para la promoción de la salud.
- Participar en el desarrollo, evaluación y control de estudios de investigación de impacto sobre intervenciones de educación y para la promoción de la salud y difundir sus resultados.
- Realizar procedimientos de enfermería al paciente según su competencia.
- Registrar en la historia clínica las notas de enfermería.
- Participar en reuniones técnicas y de capacitación del servicio.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1.100 (Mil Cien con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Abogado	Oficinas Generales

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado.
Experiencia Laboral	Con experiencia mínima de dos (02) años en el puesto.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Discreción y ética profesional - Alta capacidad analítica y de síntesis - Trabajo en equipo y disposición a la cooperación - Actitud proactiva y disciplinada - Pensamiento estratégico - Adaptabilidad al trabajo bajo presión
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en Derecho Civil, Penal y Administrativo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en las Oficinas Generales, como Abogado, desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Analizar y opinar técnicamente sobre los expedientes de carácter técnico legal y documentos similares de aspecto legal.
- Absolver consultar y orientar a los usuarios en aspectos legales.
- Participar en diligencias judiciales para respaldar y velar por la integridad, intereses y prestigio institucional ante denuncias de diversa índole.
- Interpretar y resumir dispositivos legales y sus reglamentos con carácter de importancia institucional.
- Participar en la formulación y revisión de proyectos de normatividad interna de la Universidad, concordándolos con la normatividad vigente.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1.200 (Mil Doscientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Profesional Especialista en Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Unidad Formuladora - OPI

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional de Economía, Ingeniería, Administración o carreras afines, Colegiatura y habilitación correspondiente.
Experiencia Laboral	Con experiencia mínima de dos (02) años en el puesto en el Sector Público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación a Resultados - Comunicación efectiva - Actitud de servicio - Trabajo en Equipo - Innovación y Mejora continua - Liderazgo
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en formulación y/o evaluación social de proyectos. - Conocimiento de elaboración, seguimiento y evaluación de Proyectos de Inversión. - Conocimiento de Gestión de Proyectos. - Conocimiento de Proyectos de Inversión de Educación Superior.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en la Oficina de Proyectos de Inversión de la U.N.ICA, como Profesional Especialista, desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Aplica los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de cuyos objetivos estén directamente vinculados con los fines de la Universidad Peruana.
- Elabora las fichas técnicas y los estudios de pre inversión para los proyectos de inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su viabilidad, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual; así como los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto y las formas de financiamiento.
- Registra en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- Declara la viabilidad de los proyectos de inversión.
- Aprueba las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- Cautela que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, antes señaladas, no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.
- Durante la fase de Formulación y Evaluación, verifica que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o que se cuenta con los arreglos institucionales respectivos para la implementación del proyecto de inversión, a efectos de cautelar su sostenibilidad.
- Determina si la intervención se enmarca en la definición de proyecto de inversión o en inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- Otras funciones relacionadas que asigne la dirección.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1.200 (Mil Doscientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Técnico Administrativo	Facultades, Oficinas Generales y Posgrado

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Técnico o egresado, Bachiller o Egresado en Administración de Negocios, Contabilidad, Economía, Ciencias de la Comunicación, Derecho e Ing. Sistemas.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral en funciones administrativas en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trato amable con el público - Servicial - Honradez - Responsable - Trabajo en equipo - Disposición a la cooperación - Actitud proactiva y disciplinada -
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de ofimática. - Habilidad para redactar todo tipo de documentos. - Capacitación en temas de su competencia.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en la Facultad, Oficinas Generales y Posgrado de la U.N.ICA, como Técnico Administrativo desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Recopilar y consolidar información variada relacionada con las actividades del área competente, así como administrar el archivo técnico.
- Absolver consultas y/o orientar al público usuario sobre asuntos relacionados con el Ministerio y/o trámites que se realizan para la obtención de un determinado servicio.
- Elaborar y proponer normas y procedimientos técnicos sobre comunicación social y relaciones públicas.
- Participar y apoyar en la realización de eventos de carácter institucional.
- Participar en la elaboración y/o actualización de boletines, directorios telefónicos de los medios de comunicación social y otras entidades relacionadas con la oficina.
- Elaborar informes, cuadros y similares relacionados al área.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1.000 (Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Técnico en Computación e Informática	Facultades, Oficinas Generales

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Técnico en Computación e Informática, Egresado o Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral en funciones de computación e informática en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Altos estándares éticos - Capacidad analítica y de síntesis - Trabajo en equipo y disposición a la cooperación - Actitud proactiva y disciplinada - Discreción.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de ofimática. - Conocimiento de Redes - Manejo de diversos softwares administrativos y de especialidad. - Estudios en temas de su competencia.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en la Facultad, Oficinas General de la U.N.ICA, como Técnico de Computación desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Instalar, configurar y actualizar hardware y software.
- Realizar el mantenimiento de los equipos informáticos del Servicio (hardware y software) en cuanto a ordenadores personales y periféricos asociados.
- Diagnosticar fallas y errores, reparar o informar sobre la necesidad de una reparación externa.
- Acondicionar los equipos, para su remisión a las empresas cuando se realicen las reparaciones externas, verificar la calidad de las mismas al reingresar el equipo.
- Asesorar a los funcionarios del Servicio en el uso correcto de microcomputadores y de softwares.
- Mantener y supervisar las defensas anti-virus del sistema informático.
- Instalar, inspeccionar la instalación de redes y asistir a los usuarios en la operación de las mismas.
- Respalidar información y programas.
- Ampliar o cambiar memorias y realizar actualizaciones.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1.000 (Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Técnico en Laboratorio	Facultades

1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Técnico en Laboratorio, Bachiller Químico Farmacéutico, Bachiller en Ingeniería Química y/o afines.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral en manejo de Laboratorios del área de salud e industrial en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Altos estándares éticos. - Capacidad analítica y de síntesis. - Trabajo en equipo y disposición a la cooperación. - Dominio de bioseguridad. - Actitud proactiva y disciplinada. - Facilidad de comunicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de ofimática. - Conocimiento de buenas prácticas de Laboratorio. - Conocimiento en buen uso, conservación y limpieza de los materiales y equipos de laboratorio. - Conocimiento en manejo del equipo espectrofotómetro UV visible, fotocolorímetro, otros equipos de análisis de compuestos orgánicos. - Estudios en temas de su competencia.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en la Facultad de la U.N.ICA, como Técnico de Laboratorio, desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- Atender los requerimientos de los estudiantes, funcionarios y docentes, con el fin solucionar y contribuir a la utilización de los equipos y materiales del laboratorio.
- Entregar información a profesores y alumnos acerca de las clases y horarios para ayudar a coordinar las actividades del Laboratorio.
- Preparar materiales y soluciones necesarios para la realización de trabajos prácticos.
- Mantener ordenados y disponibles los equipos, maquinarias y computadores en óptimas condiciones para que los alumnos puedan hacer uso de éstos, cuando lo requieran.
- Registrar la asignación, control de los materiales, equipos, maquinarias de laboratorio y computadores con el fin de llevar un control de los usuarios.
- Recepcionar Insumos del laboratorio.
- Cuidado de los materiales e insumos de los laboratorios.
- Asistencia en los Laboratorios.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1.000 (Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

II. ESTUDIOS REALIZADOS (FORMACIÓN ACADÉMICA)

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia legalizada, según corresponda).

Título o Grado	Nombre de la Institución	Nivel alcanzado	Profesión o Especialidad	Documento que sustenta lo señalado	(*) N° Folio (Ubicación en el legajo curricular)
Título Profesional Universitario					
Bachiller Universitario					
Egresado Universitario					
Título Técnico					

(*) Deberá ser llenado obligatoriamente en la presentación del currículum documentado

III. CAPACITACIÓN (DIPLOMADOS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS Y OTROS.)

N°	Nombre del curso	Institución donde recibió el curso	Año que realizó el curso	N° de horas lectivas de duración	Qué documento tiene que sustente lo señalado	(**) N° Folio (Ubicación en el legajo curricular)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

CURSOS DE COMPUTACIÓN Y/O IDIOMAS

N°	Nombre del curso	Institución donde recibió el curso	Año que realizó el curso	N° de horas lectivas de duración	Qué documento tiene que sustente lo señalado	(**) N° Folio (Ubicación en el legajo curricular)
1						
2						
3						

ORGANIZADOR (DIPLOMADOS, CURSOS DE ESPECIALIZACION, CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS Y OTROS)

N°	Nombre del curso	Institución donde recibió el curso	Año que realizó el curso.	N° de horas lectivas de duración	Qué documento tiene que sustente lo señalado	(**) N° Folio (Ubicación en el legajo curricular)
1						
2						
3						

(**) Deberá ser llenado obligatoriamente en la presentación del currículum documentado

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El POSTULANTE deberá detallar en el cuadro siguiente, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral general y requerida mínima de 02 años (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia general y la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de Folio
1						
Descripción del trabajo realizado:						
2						
Descripción del trabajo realizado:						
3						
Descripción del trabajo realizado:						
4						
Descripción del trabajo realizado:						
5						
Descripción del trabajo realizado:						
6						
Descripción del trabajo realizado:						
7						
Descripción del trabajo realizado:						
8						
Descripción del trabajo realizado:						
9						
Descripción del trabajo realizado:						
10						
Descripción del trabajo realizado:						

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

Apellidos y Nombres: _____

N° de DNI: _____

Fecha de presentación: _____

Firma



Huella Digital

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD (*).

Lugar y fecha,
.....



Firma

Huella Digital

(*) Mediante Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme el RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 034-2005-PCM – NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor (a),
....., identificado/a con DNI N°,
con domicilio en, en el distrito
.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE: (Marcar con un aspa (X), según corresponda):

Cuento con parientes(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO | | SOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), de nombre (s):

-

-

-

Quién (es) laboran en ésta Universidad, con el (los) cargos(s) y en la Dependencia (s):

-

-

-

No cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), que laboren en ésta Universidad.

Lugar y fecha,

.....

Firma



Huella Digital

ANEXO N° 05

**DECLARACIÓN JURADA
(Antecedentes Policiales, Penales y de Buena Salud)**

Por la presente, yo,
identificado/a con DNI N°, domiciliado en
..... declaro bajo juramento
que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha,
.....

Firma



Huella Digital

SOLICITO: Participación en el Concurso Público de Méritos para cubrir Plaza bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA.

Yo, _____, identificada (o) con Documento Nacional de Identidad N° _____, señalando como domicilio habitual en la _____ de esta Ciudad, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

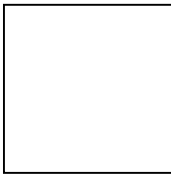
Que, habiendo tomado conocimiento de la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir Plaza Vacante bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicio - CAS, solicito se me considere como postulante del mismo.

Que, en cumplimiento del Reglamento de Concurso, el mismo que conozco, expreso mi voluntad de postular a la **Plaza de** _____

Asimismo, me comprometo a cumplir con las formalidades de Ley y las Bases del Concurso.

POR LO EXPUESTO:

A usted Señor Rector, ruego acceder a mi petición que espero alcanzar por ser de justicia.



Huella Digital

Ica, _____ Junio de 2018.

D.N.I. N° :